

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11477 *CANTERAS PADESA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PIZARRAS LOS GALLOS, SOCIEDAD LIMITADA
PIZARRAS VALDELACASA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento del artículo 43, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de las sociedades Canteras Padesa, Sociedad Limitada, Pizarras los Gallos, Sociedad Limitada, y Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada, el día 22 de junio de 2013, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Canteras Padesa, Sociedad Limitada de Pizarras los Gallos, Sociedad Limitada, y Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello según los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009. La fusión tiene efectos contables a partir del día 1 de enero de 2013.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos legalmente.

A Medua, Carballeda de Valdeorras, 8 de agosto de 2013.- Javier Fernández Fernández Secretario del Consejo de Administración de Canteras Padesa, Sociedad Limitada, Pizarras los Gallos, Sociedad Limitada, y Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada.

ID: A130047869-1